



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

**FEDERACIÓN DE: DELEGACIÓN BÉISBOL Y
SÓFBOL**

DEPORTE/ESPECIALIDAD: BÉISBOL Y SÓFBOL

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	
1.1.- Categorías:.....	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	
3.1.- Plazos de Inscripción.....	
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO.....	
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....	
7.2.- Cuota participación.....	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición	
10.3.- Características específicas:	
10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo	
10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido	
10.3.3.- Tiempo mínimo de juego	
10.3.4.- Deportistas sexo contrario	
10.3.5.- Equipos mixtos	
10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad	
10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:
(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO ^(des glose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL				X	2008-09	2010	A
CADETE				X	2010-11	2012	A
INFANTIL				X	2012-13	2014	A
ALEVÍN				X	2014-15	2016	A
BENJAMÍN				X	2016-17	2018	A
INICIACIÓN				X	2018-19		B
PREINICIACIÓN				X	2019		B

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: SI

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la

autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza. A

2.2.- Competición Huesca. A

2.3.- Competición Teruel. A

2.4.- Competiciones Comarcales. A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 Septiembre de 2025
Fecha de cierre de inscripción	31 de Agosto 2026

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es: _____3_____

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación

negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación de Béisbol y Sófbol 15 días antes de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 15 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de 15 de antelación a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Delegación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: delegacionaragon@rfebs.com) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 15 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será hasta fecha 31 de Agosto de 2026

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación NO

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de la página web:

Enlace web: www.beisbolmiralbueno.es

Coordinador juegos escolares: Eduardo Lahuerta Pinilla

Email contacto: clubbeisbolmiralbueno@msn.com

Teléfono contacto: 630445728

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.-SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la

temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>. Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

Sistema de competición

El sistema de competición en el que se basará la Liga de Juegos Escolares será un sistema de liga, todos contra todos. Al finalizar esa fase, se llevarán a cabo las finales correspondientes. El clasificado en primer lugar será el campeón de la liga en esa categoría.

En el caso de existir dos o más equipos en una misma categoría con capacidad de participar en competiciones nacionales se le otorgará al primer clasificado y por lo tanto, campeón de Liga, el privilegio de elegir la competición nacional que quiera disputar. Si éste se negase a participar, será el segundo clasificado quien tuviera el turno para elegir campeonato.

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Normas técnicas

Cualquier aspecto que no sea reflejado en este documento se basará en lo establecido en el Reglamento de la RFEBS. Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

- Con el fin de cuidar al máximo la imagen externa de nuestro deporte, todos los clubes deberán velar por el cumplimiento de estas normas:
 - ✓ El campo deberá estar marcado al comienzo del juego, con las líneas de foul, cajón de bateo y de coach como mínimo. El equipo que actúe de local será el responsable del marcaje. Esta norma no será de obligado cumplimiento en categoría alevín, aunque se pondrán los medios posibles para cumplirla. En categoría infantil y alevín se señalará la zona que limita el final del campo, bien con pivotes o con otro sistema similar, para que quede delimitada la zona por la que se le puede conceder un home run al bateador.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

Normas específicas para categoría alevín/sub11

- El número máximo de participantes por equipo será de 15 y el mínimo de 7.
- Los encuentros tendrán una duración de 6 entradas u hora y media. Las 3 primeras entradas se jugarán sin límite de outs. En la primera entrada comenzará bateando el primer bateador y acabará el noveno. En la segunda entrada comenzará bateando el cuarto bateador y acabará el tercero. En la tercera entrada comenzará bateando el séptimo bateador y acabará el sexto. En la cuarta, quinta y sexta entrada se jugarán a tres outs siguiendo el orden natural de bateo.
- En el terreno de juego, tanto a la ofensiva como a la defensiva, deberán permanecer mínimo 7 jugadores y deberán ser alineados para jugar todos los jugadores presentes en el banquillo, como mínimo dos entradas a la defensiva o un turno a la ofensiva, salvo imposibilidad física manifiesta.
- Medidas fundamentales del terreno de juego:
 - ✓ Dimensiones oficiales: 61-61 y 61 metros.
 - ✓ Distancia entre bases: 18,29 metros.
 - ✓ Distancia del entrenador que lanza la pelota: 10-12 metros
 - ✓ Distancia del defensor que ocupa la posición del lanzador: 14 metros
 - ✓ Distancia al back-stop: 6 metros.
- En esta categoría se hará uso de la doble base en primera base. Una porción de la misma estará situada en terreno bueno (utilizada por el defensor) y la otra porción en terreno foul (utilizada por el corredor en su llegada a la base). Una vez que el jugador ha llegado a la base, en lo sucesivo, utilizará siempre la parte de la base situada en terreno bueno. En el caso de que se produzca un hit de más de una base el corredor al pasar por la primera base podrá tocar indistintamente cualquiera de las dos porciones de la doble base.
- El entrenador no puede fildear la bola, ni intervenir de manera directa en ninguna jugada defensiva (que quedaría anulada, en caso de producirse esta acción). Si una bola bateada golpea a un entrenador, la bola quedará viva. Pero si el árbitro principal detectara intencionalidad clara de un entrenador para dificultar o impedir

Normas específicas para categoría infantil/sub13

- El número máximo de participantes por equipo será de 15 y mínimo de 8.
- Los encuentros se jugarán a 6 entradas o una hora y media.
- Medidas fundamentales del terreno de juego:
 - ✓ Dimensiones oficiales: 67-67 y 67 metros
 - ✓ Distancia entre bases: 22,86 metros
 - ✓ Distancia del lanzador a home: 15,24 metros
 - ✓ Distancia al back-stop: 9 a 14 metros
- El máximo de carreras anotadas en una entrada será de cinco. En todo caso, de producirse un home run por el aire, éste y las demás carreras contabilizarán. Esta norma se aplicará hasta la 6ª entrada del partido.
- Está permitido el robo de base, con la siguiente norma: los corredores no podrán separarse de la base hasta que el bateador conecte la pelota o la misma llegue a la altura del home. Si salen antes quedarán eliminados de forma automática, la bola quedará muerta y el lanzamiento será declarado no válido, retornando el resto de jugadores a sus bases y el bateador al cajón de bateo con la cuenta que tenía antes de producirse el lanzamiento. En caso de tercer strike caído, el bateador podrá avanzar a primera, según las reglas ordinarias del RTB.
- No existe la sanción de “balk”.

Normas específicas para categoría cadete/sub15

- Los encuentros se jugarán a una duración máxima de 7 entradas o dos horas.
- Los lanzadores de categoría infantil podrán lanzar desde una distancia de 16,50 metros.
- El lanzador que sea relevado del montículo para ocupar otra posición no podrá volver a lanzar en el mismo encuentro.

10.3.-Características específicas

10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo

El número máximo y mínimo de jugadores por equipo para cada categoría propuesta por la Federación Aragonesa, es:

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"		NIVEL "C"	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Juvenil	12	6				
Cadete	12	6				
Infantil	15	8				
Alevín	15	7				
Benjamín	12	6				
Iniciación			12	1		
Preiniciación			12	1		

El número máximo de jugadoras/es inscritos en deportes de equipo, no excederá el número máximo de jugadores que se permite incluir en el acta del partido, evitando de esta forma que ningún deportista quede excluido de participar por exceso de inscritos.

10.3.2.- Diferencia Máxima de Puntos/goles por partido

25 carreras máximo.

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego

El tiempo mínimo de juego en las categorías Alevín e inferiores para cada jugador durante un encuentro será de 3 entradas jugadas (la mitad del encuentro)

10.3.4.- Deportistas sexo contrario

Indicar el % de deportistas del sexo contrario que, manteniendo la modalidad del equipo (masculina o femenina), se permitirá entre sus componentes, que en ningún caso podrá superar el 25 % del máximo de deportistas que puedan integrar el equipo. No obstante, esta opción se permitirá siempre que no exista la posibilidad de crear un equipo de su modalidad.

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"		NIVEL "C"	
	Máximo num deportistas femenino en equipo masculino	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina	Máximo num deportistas femenino en modalidad masculina	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina	Máximo num deportistas femenino en modalidad masculina	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina
Juvenil						
Cadete						
Infantil						
Alevín						
Benjamín						
Iniciación						
Preiniciación						

10.3.5.- Equipos mixtos

Asimismo, se deberá poner la proporcionalidad entre deportistas masculinos y femenino respecto al máximo de jugadores/as en su categoría mixta,

CATEGORIA MIXTA	Núm máximo deportistas X equipo	Num deportistas femeninas	Num deportistas masculinos
Cadete	12	100%	100%
Infantil	12	100%	100%
Alevín	12	100%	100%
Benjamín	12	100%	100%
Iniciación	12	100%	100%
Preiniciación	12	100%	100%

10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad S/

Las personas deportistas inscritas en una categoría podrán participar en otro equipo de la misma entidad en la categoría inmediatamente superior (únicamente deportistas de segundo año), o en un equipo de la misma entidad y de la misma categoría, pero de

superior nivel, siempre que esta posibilidad figure expresamente recogida en la correspondiente norma específica de su deporte. En estos casos, no está permitida la participación, en ningún caso, con más de un equipo por jornada y día; y en las Fases Finales Provinciales y/o Autonómicas con más de un equipo, pudiendo hacerlo sólo con el equipo en el que esté inscrito.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

En el caso de las competiciones de béisbol para clubes en categorías Cadete y Juvenil, para cubrir las plazas por comunidad autónoma proporcionadas por la Federación Española de béisbol y Sófbol, se cubrirán en orden de resultados de los clubes en los juegos escolares del año anterior a la competición.

Para la selección de los jugadores convocados para representar a las selecciones Aragonesas en las categorías convocadas cada año por la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol se nombrarán los técnicos correspondientes desde la Delegación Aragonesa para la selección por méritos de los participantes.

ANEXO I – CALENDARIO

Calendarios pendientes de enviar